

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9183 *TEBAR AGRÍCOLA, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

En mi condición de Presidenta del Consejo de Administración de Tebar Agrícola, S.A. y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos por los que esta compañía se rige, en relación con los artículos 166, 167 y 173, apartado 1 de la Ley de Sociedades de Capital, en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la misma, en su reunión de fecha 14 de noviembre de 2018, procedo a convocar a los accionistas de Tebar Agrícola, S.A. a la Junta general ordinaria y extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará en las oficinas de Tejedor & Asociados Abogados, sitas en la Avenida Comandante Franco, número 17 A - bajo, de Madrid, el día 15 de enero de 2019, a las diez horas, en primera convocatoria, y el posterior día 16 de ese mismo mes y año, a igual hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (integradas por el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2018.

Segundo.- Aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad durante el mencionado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante ese repetido ejercicio.

Cuarto.- Traslado del domicilio social.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación, actualización, refundición y adaptación de los Estatutos sociales de Tebar Agrícola, S.A., a la vigente Ley de Sociedades de Capital, elaborada por el Consejo de Administración de la misma.

Sexto.- Cese y nombramiento de Administradores.

Séptimo.- Delegación de facultades en la Presidenta y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, para llevar a pleno efecto los acuerdos que se adopten por la Junta general en relación con los anteriores puntos del orden del día.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272, apartado 2 de la Ley de Sociedades del Capital, se hace expresamente constar, que los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de Tebar Agrícola, S.A., sitas en la calle Profesor Waksman, número 8, 4.º-D, de 28036 Madrid, un ejemplar de las referidas cuentas anuales, junto con el correspondiente informe del auditor de cuentas, que se someterán a la aprobación de la Junta general indicada,

o a solicitar, bien personalmente o por medio de correo electrónico remitido a la siguiente dirección: almudenamoreno@seroga.com, el envío gratuito de dichas cuentas anuales e informe de auditoría a la dirección física o electrónica que consideren oportuno, así como que, en caso de reunir los requisitos al efecto exigidos en el apartado 3 del mencionado precepto legal, los accionistas podrán examinar en esas mismas oficinas, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente a dichas repetidas cuentas anuales.

De igual forma, los accionistas tienen derecho a examinar en esas reiteradas oficinas el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, junto con el informe que sobre la misma se ha elaborado por el Consejo de Administración de Tebar Agrícola, S.A., o a solicitar formalmente el envío gratuito de esos expresados documentos a la dirección física o electrónica que a tal efecto estimen conveniente.

Madrid, 26 de noviembre de 2018.- La Presidenta del Consejo de Administración, Lidia Romero Castaño.

ID: A180071249-1